Escuela del Ministerio Público

Dra. Clara González de Behringer

"Promoción humana al servicio de la justicia y la cultura de paz"

Editorial

La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, creada mediante la Resolución N°37 de 18 de abril de 2013 y designada con su nombre a través de la Resolución N°67 de 4 de septiembre de 2013, ambas de la Procuraduría General de la Nación, se constituye en el ente institucional que se ocupa de la formación académica de los colaboradores del Ministerio Público de Panamá.

Su labor se cimenta sobre la base de las necesidades institucionales, con un enfoque científico y metodológico, que incluye la preparación de un cronograma de capacitación, dirigido a ofrecer espacios académicos en temas de actualidad, tanto en el ámbito judicial como administrativo, para la construcción de las competencias funcionales que permitan complementar la formación del recurso humano.

Desde esta perspectiva, y con un enfoque integral, conforme a la misión y visión de esta entidad académica, la preparación de nuestros colaboradores se establece como un aspecto fundamental para enfrentar los retos de la administración de justicia, donde las nuevas conductas delictivas y la delincuencia organizada se convierten en uno de los fenómenos que caracterizan la lucha del Ministerio Público, sin desestimar otros comportamientos antijurídicos que requieren especial atención y un abordaje profesional en todos los sentidos. De allí la necesidad de contar con ofertas académicas novedosas con un contenido temático actual y dinámico, que permitan elevar los estándares del personal y ofrecer una respuesta satisfactoria a la sociedad.

Adicional a lo planteado, la entrada en vigencia del Sistema Penal Acusatorio ha impactado en la programación académica de la Escuela del Ministerio Público, dirigiendo en gran medida las acciones de capacitación hacia temas vinculados a esta temática, que ha producido una reingeniería en todo el sistema de justicia, y particularmente, al Ministerio Público desde la parte investigativa, así como en la litigación sustentada en la oralidad y la incursión de nuevos esquemas jurídicos en el desarrollo de todo el proceso. Ello sin menoscabar la nueva dinámica institucional que exige la capacitación en la multiplicidad de aspectos que nos competen y que incluye también al área administrativa que colabora en la gestión del fiscal.

La actividad académica que se realiza extiende sus beneficios tanto a nivel nacional como internacional, de cara a la función que el Ministerio Público de Panamá desempeña como sede de la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y del Caribe, la cual fue inaugurada el 20 de junio de 2017.

Durante cinco años de gestión (2015 – 2019), han sido múltiples los desafíos institucionales enfrentados, pero a la vez muchos los avances en materia de capacitación. Con esta publicación pretendemos mostrar un poco de aquello que se brindó a los colaboradores del Ministerio Público de Panamá con la esperanza que los nuevos conocimientos adquiridos pudiesen impactar en una mejor ejecución de sus labores en beneficio del sistema de administración de justicia.

¿Quiénes somos?

Misión

Facilitar el proceso de construcción de las competencias de las funcionarias y los funcionarios del Ministerio Público, a través de programas de capacitación innovadores, de manera de que puedan ejecutar con eficacia y eficiencia las tareas inherentes al puesto de trabajo.

Visión

La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, adscrita a la Procuraduría General de la Nación, reconocida nacional e internacionalmente, como institución de alto prestigio, con edificaciones propias y capacidad para albergar y brindar adiestramiento a las funcionarias y funcionarios de los ministerios fiscales de la región, además de ser propiciatoria de espacios que permitan el intercambio de experiencias y buenas prácticas con organismos homólogos

Valores

La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, aspira a fomentar una formación coherente, gradual e integral fundamentada en valores, a fin de promover el desarrollo pleno de los funcionarios del Ministerio Público de Panamá, con miras a fortalecer la promoción humana, al servicio de la justicia y la cultura de paz.

Ética, Compromiso, Excelencia, Integridad, Liderazgo, Solidaridad, Tolerancia, Transparencia.

Fundamento Jurídico de la Escuela del Ministerio Público

Dra. Clara González de Behringer

- Resolución N°37 de 18 de abril de 2013, de la Procuraduría General de la Nación, Que crea la Escuela del Ministerio Público.

- Resolución N°67 de 4 de septiembre de 2013, de la Procuraduría General de la Nación, Que designa a la Escuela del Ministerio Público con el nombre "Dra. Clara González de Behringer.

- Resolución N°80 de 15 de noviembre de 2013, de la Procuraduría General de la Nación, Que crea la publicación periódica denominada Revista del Ministerio Público "Doctora Aura Emérita Guerra de Villalaz."

- Resolución N°60-A de 27 de noviembre de 2014, de la Procuraduría General de la Nación, Que reorganiza el Centro de Investigación Jurídica "Doctor Justo Arosemena" y lo adscribe a la Escuela del Ministerio Público "Dra. Clara González de Behringer."

- Resolución N°19 de 11 de marzo de 2016, de la Procuraduría General de la Nación, Que adopta e implementa el Reglamento Interno de la Biblioteca del Centro de Investigación Jurídica "Dr. Justo Arosemena."

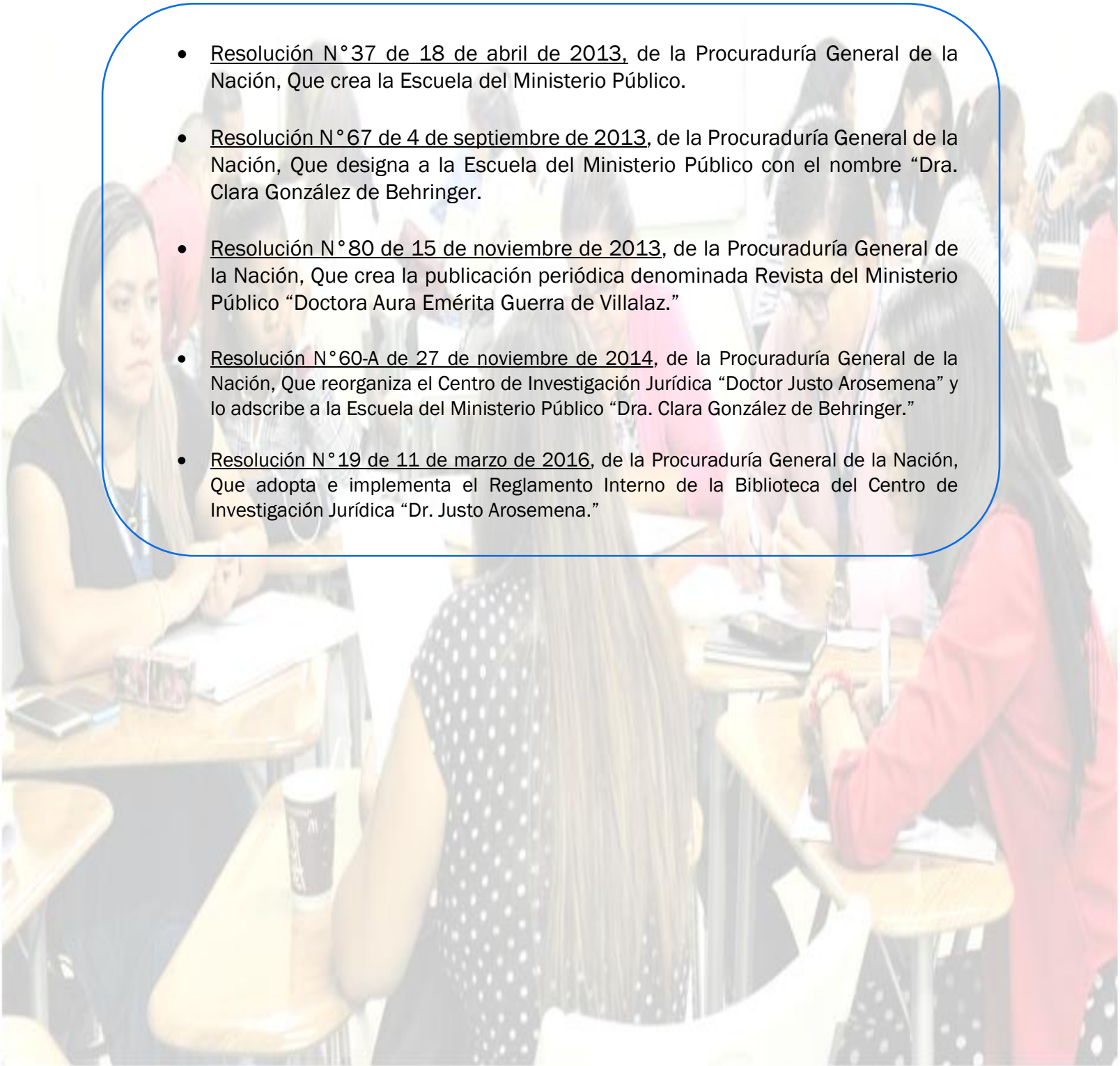

Malla Curricular

La Escuela del Ministerio Público tiene en su malla curricular cuatro (4) programas de formación a saber:

Programa de Inducción:	Es un programa inicial que tiene como finalidad lograr la ubicación y orientación general del nuevo funcionario en el contexto institucional.
1	Todos los funcionarios deberán aprobar el Programa de Inducción.
Programa de Formación General:	Tiene como objetivo la adquisición por parte del funcionario, de las competencias cognoscitivas, habilidades y destrezas necesarias para desarrollar de manera efectiva y eficiente los procesos de investigación.
2	Este programa tiene como pre-requisito la aprobación del Programa de Inducción.
Programa de Formación Especial:	Tiene como objetivo la adquisición de las competencias necesarias para el desempeño en el Juicio Oral.
3	Para iniciar el Programa de Formación Especial, el funcionario debe haber aprobado el Programa de Formación General.
Programa de Perfecciona-miento:	Tiene como finalidad garantizar el continuo desarrollo de los funcionarios del Ministerio Público de Centroamérica, extensivo a todos los países miembros de la Red Iberoamericana de Ministerios Públicos, para coadyugar al logro de los objetivos de profesionalización y tecnificación de la instancias vinculadas a la seguridad y la justicia en la región, especialmente a través de colaboración internacional.
4	

MINISTERIO PÚBLICO DE PANAMÁ
PGN
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Escuela del Ministerio Público
Dra. Clara González de Behringer
2013
"Promoción humana al servicio de la justicia y la cultura de paz"
Felicitamos en su Quinto Aniversario a la Escuela del Ministerio Público, Dra. Clara González de Behringer y a todo su equipo por su excelente labor.
@PGN_PANAMA
WWW.MINISTERIOPUBLICO.GOB.PA

Quinto Aniversario de la Escuela del Ministerio Público

Dra. Clara González de Behringer

La Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, celebró su 5° aniversario e hizo homenaje a esta gran mujer, quien fuese la primera abogada en Panamá.

La actividad contó con la participación de la Procuradora General de la Nación, Kenia I. Porcell D.; el Secretario General, Rolando Rodríguez; el Sub Secretario General, Daniel Arroyo; el Fiscal Superior de la PGN, David Díaz; la Fiscal Delia De Castro, directora de la Escuela del Ministerio Público; Silvia García, directora de Recursos Humanos, Fiscales Superiores y el equipo de trabajo de la Escuela del Ministerio Público.

La Procuradora General de la Nación, Kenia Porcell, hizo una reflexión sobre el rol que desempeñan las mujeres frente a cargos de gran importancia; enfatizó que “el desafío de la mujer profesional, en este caso las abogadas, penalistas o fiscales, está en que nos debemos ir forjando y formando día a día”; consideró, además, que “en ser mujer no hay mucha diferencia, en términos generales, al hombre, ya que tenemos los mismos retos, deberes y derechos”.

El Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Rolando Rodríguez incentivó a su directiva a gestionar para que la Escuela continúe con las capacitaciones a los colaboradores, lo cual es el interés primordial del Despacho Superior para fortalecer los conocimientos de cada uno de ellos.

En el evento se presentó un video sobre la vida y trayectoria de la Dra. Clara González de Behringer realizado por el Museo de la Cultura Democrática del Tribunal Electoral, donde muestra los aportes de esta ilustre dama a los derechos de la mujer. También se proyectó un video con las diversas facetas de capacitación a nivel nacional de la Escuela del Ministerio Público.

Cursos Nacionales

Los cursos que realiza la Escuela del Ministerio Público están incluidos en los cuatro ejes de su malla curricular. Para una mejor visualización los presentaremos divididos por tema.

Derechos Humanos

❖ Curso sobre Derechos Humanos

Esta actividad tiene como propósito sensibilizar a los funcionarios sobre la relevancia de los Derechos Humanos y la importancia que tiene brindar un trato digno a las personas que llegan a la institución en términos generales y, especialmente, aquellas que se presentan en rol de víctimas o de imputados.

Entre los temas que se abordan están: Generalidades de los Derechos Humanos, Derechos Humanos de las Mujeres, Sistema Universal de Derechos Humanos, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Garantías Judiciales en la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, Diferentes Pueblos Indígenas en la República de Panamá y Legislación panameña en materia indígena: marco internacional (Convenios y Tratados, Convenios 107 y 169 de Naciones Unidas sobre pueblos indígenas), constitucional, legal y derecho consuetudinario indígena basado en usos, tradiciones, costumbres y cultura.

Los facilitadores institucionales que dictan este curso forman parte del programa de Formación de Formadores en esta materia, certificados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos.

❖ Derechos Humanos de las Personas Migrantes

Este curso se dicta con el objetivo de fortalecer las competencias de los operadores en la atención e investigación de los casos en los que se encuentren involucradas personas migrantes, con el fin de salvaguardar en todo momento sus garantías y derechos humanos.

Además, guarda relación con la ejecución de la sentencia condenatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del ecuatoriano Jesús Vélez Loor, Loor VS Panamá, en la que se dispuso que el Estado Panameño implementara, en un plazo razonable, programas de capacitación sobre la obligación de iniciar investigaciones de oficio, siempre que exista denuncia o razón fundada para creer que se ha cometido un hecho de tortura bajo su jurisdicción.

❖ Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Estos cursos se centran inicialmente en transmitir a los participantes aquellos conceptos fundamentales relacionados con los Derechos Humanos, los instrumentos internacionales más relevantes en la materia, el funcionamiento del Sistema Universal de Derechos Humanos, así como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Posteriormente, se hace énfasis en el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad proferida por las Naciones Unidas y su protocolo facultativo con el propósito de que se tenga presente al momento de atender a usuarios de la institución o al desarrollar investigaciones, garantizando el acceso a la justicia sin

dilaciones, el respeto y cuidado que requieren las personas con discapacidad por su condición de vulnerabilidad. Además, se destaca la Política de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad y su familia en lo que corresponde a los funcionarios del Ministerio Público.

Las jornadas en la que participan expositores institucionales y de la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) concluyen con un taller denominado “Viviendo la Discapacidad”, lo cual permite a los participantes simular aquellas situaciones y dificultades que atraviesan a diario las personas con discapacidad, de modo que se genere mayor empatía y sensibilización sobre el tema.

❖ Derechos de la Mujer

Estos cursos se dictan como parte de una estrategia para el fortalecimiento de los conocimientos y formación de nuestros colaboradores, en materia de violencia contra la mujer.

En las jornadas se destaca la importancia de conocer los instrumentos internacionales en materia de derechos y protección de la mujer, por su condición especial de vulnerabilidad, así como la relevancia de aplicar la debida diligencia, leyes e instrumentos de derechos humanos que protegen a la mujer.

❖ Convención sobre los Derechos del Niño

Esta capacitación se realiza con la finalidad de profundizar en el análisis del contenido de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente abordando en su integridad dicho instrumento de derecho internacional.

La Convención es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes. Establece que los Estados que lo ratifiquen deben asegurar de manera obligatoria que todos los menores de dieciocho años gocen de los derechos contenidos en dicho documento, sin distinción de raza, color, idioma, nacimiento o cualquier otra condición del niño/a, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. La República de Panamá ratificó dicho instrumento internacional a través de la Ley 15 de 1990.

Derecho Penal

❖ Cursos sobre Teoría del Delito

En estas actividades académicas los colaboradores de la institución tienen la oportunidad de repasar la integración del injusto penal, entiéndase conducta, tipicidad y antijuricidad, así como de profundizar en conceptos relacionados con la culpabilidad y cómo se transforman debido al cambio normativo reconocido en el Código Penal panameño del 2007. Al mismo tiempo, a través de una metodología que combina las exposiciones teóricas, los talleres y el análisis de videos que presentan situaciones de hecho, podrán reconocer aspectos prácticos de la materia bajo estudio.

❖ Homicidios Culposos y Hechos de Tránsito

Este curso se centra en aspectos relacionados con las diferentes manifestaciones de la culpa, sus diferencias con el dolo y la culpabilidad de conformidad con la tendencia dogmática que orienta el Código Penal panameño, así como los temas relacionados a las infracciones de tránsito y peritajes forenses que corresponde efectuar para determinar las causas del hecho punible y sus posibles autores

❖ Curso sobre Aplicación de la Ley Penal

La aplicación de la Ley Penal (en el tiempo, en el espacio territorial y a las personas) constituye el objeto central de este curso.

La materia resulta de relevancia con el propósito de definir competencias entre países, identificar cuándo corresponde aplicar determinada norma (la que regía al momento del hecho o aquella que existe al momento de la decisión del caso), así como para evitar errores de procedimiento.

Temas como la retroactividad de la ley penal por favorabilidad, aplicación de las convenciones y tratados que regulan lo relacionado con el Derecho de Mar, uso del espacio aéreo y abanderamiento de naves, forman parte de la agenda.

De igual manera, se aborda el contenido del Estatuto de la Corte Penal Internacional, mejor conocido como Estatuto de Roma, instrumento que regula el funcionamiento del tribunal internacional instituido para juzgar crímenes de lesa humanidad en caso de que el país de ocurrencia del suceso no tenga la capacidad o recursos para hacerlo.

También se incluye lo relacionado con la aplicación de la ley penal a las personas e inmunidad de jurisdicción.

❖ Cursos sobre Delitos Sexuales

Esta jornada desarrolla lo relacionado con “Perspectiva de Género” para explicar la diferencia que existe entre lo que es sexo, lo que realmente conlleva el tema género y cómo la construcción social influye en la violencia sexual y doméstica.

Incluye además los Delitos Sexuales conforme a su tipificación en el Código Penal, tema con el cual se hace un análisis no solamente desde el punto de vista legal si no también desde el contexto social e investigativo, puntualizando cómo lograr obtener los elementos de convicción necesarios para acreditar la conducta delictiva, así como también expresando recomendaciones para lograr un trato sensible hacia la víctima, sobre todo de aquellas que se encuentran en condiciones especiales de vulnerabilidad.

La importancia del trato a las víctimas, el cuidado que es preciso tener en el proceso de investigación, así como los acuerdos de pena y la necesidad de aplicar reglas de proporcionalidad al momento de seleccionar la sanción aplicable, sin desconocer los derechos que atañen a la víctima, son abordados en el curso.

Otros aspectos que se abordan en el curso están relacionados con el apoyo de los brazos auxiliares policiales: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF) y la Unidad de Protección a Víctimas y Testigos (UPAVIT); el ajustar las actuaciones a los Protocolos de Atención a la Víctimas de Delitos Contra la Libertad e Integridad Sexual, Víctimas en General y Víctimas especialmente vulnerables y el uso de la Cámara de Gesell como una herramienta para reducir la revictimización.

❖ Delitos contra el Honor

En el curso sobre Delitos contra el Honor de las Personas Naturales se inicia haciendo énfasis en la importancia de la Libertad de Expresión como Derecho Humano. Luego se pasa al desarrollo de los tipos penales de Calumnia, Injuria y demás reglas que contiene el Código Penal sobre la materia y, con posterioridad, se abordan las Doctrinas de Real Malicia y del Reporte Fiel de acuerdo a los Estándares Interamericanos.

❖ Delitos contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil:

En este curso se analizan las distintas formas de violencia doméstica, con énfasis en el femicidio como violencia extrema ejercida por los hombres contra las mujeres, con resultado de muerte inmediata o diferida dentro de un contexto de violencia familiar, sexual o de discriminación, por el solo hecho de ser mujer.

Se comparte información sobre la normativa que regula el tema de violencia doméstica, así como el concepto de violencia de género y la relevancia de la participación de las víctimas en el abordaje de estas conductas delictivas.

Este curso es propicio para la divulgación de la “Guía para la Recepción de la Noticia Criminal en casos de Violencia Doméstica”, así como para abordar temas técnicos referidos a la forma en que se evalúa el “Daño Psíquico en la Violencia Psicológica.”

❖ Delitos contra el Patrimonio Económico

El programa se centra en delitos de hurto, estafa, apropiación indebida y los aspectos que distinguen cada una de estas conductas delictivas. En su desarrollo se analizan las principales modalidades del hurto agravado con énfasis en los delitos de hurto pecuario, de vehículos y accesorios, así como las diversas modalidades de los delitos de estafa, pues son los que presentan mayor incidencia estadística.

La actividad incluye el tradicional complemento práctico mediante el análisis de casos y pronunciamientos judiciales que se han proferido sobre la materia.

❖ Delitos Financieros:

El Curso sobre Delitos Financieros tiene como propósito principal incrementar los conocimientos de los participantes en materia de delitos que inciden en sistema bancario, el mercado valores y comprender con mayor profundidad la relación de estos temas con el área penal, a efectos que se puedan desarrollar adecuadamente las investigaciones financieras para su sustentación posterior ante los tribunales de justicia.

En la jornada se tratan aspectos relacionados con Centro Bancario Internacional de Panamá, los límites establecidos en la ley bancaria para la aprobación de créditos, el fraude financiero, la falsificación de información financiera, la intermediación financiera irregular (el caso de las pirámides), entre otros.

Se dedica, además, un renglón especial a precisar qué debemos entender por información privilegiada en el mercado de valores, cuándo estamos ante una manipulación del mercado de valores y las regulaciones de la actividad de Fórex, que generaron mucho intercambio con los facilitadores por su novedad.

Asimismo, se realiza un estudio de casos emblemáticos para que los participantes puedan comprender la necesidad de tipificación de estos delitos en su momento y el impacto que han generado dichas conductas delictivas no solo en nuestro país, sino a nivel mundial.

❖ Curso sobre Blanqueo de Capitales y Financiamiento del Terrorismo

Esta actividad académica incluye lo relacionado con la Prevención del Blanqueo de Capitales y sus novedades de conformidad con la Ley 23 de 2005, Análisis Forense en materia de Blanqueo de Capitales, El Blanqueo de Capitales en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, ¿Qué es el terrorismo y en qué consiste el Financiamiento del Terrorismo?

La actividad incluye, igualmente, el análisis de un documental sobre el Blanqueo de Capitales procedente de delitos relacionados con drogas y la ruta del dinero, lo que genera debate en torno al impacto económico de estas actividades, como mecanismos que utilizan las organizaciones criminales para mover el dinero, la responsabilidad penal de las personas jurídicas y el rol de los oficiales de cumplimiento en el sistema financiero.

❖ Delitos cometidos con Cheques y Tarjetas de Crédito:

El curso Delitos cometidos con Cheques y Tarjetas de Crédito incluye aspectos relacionados con dichas conductas delictivas, así como con instrumentos legales complementarios, entre los que destacan: los Acuerdos N°001-2014 y 10-2014 sobre Estandarización de Cheques emitidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá; la Ley 81 de 31 de diciembre de 2009, que tutela los derechos de los usuarios de las tarjetas de crédito y otras tarjetas de financiamiento y la Ley 42 de 8 de noviembre de 1984, por la cual se regulan las expresiones “y”, “y/o” y “o” en las cuentas bancarias de depósitos de dinero a nombre de dos o más personas, y se dictan otras disposiciones.

Se discuten además los desafíos que presentan las investigaciones por este tipo de delitos en el Sistema Penal Acusatorio, los criterios jurisprudenciales existentes sobre la configuración de las conductas, así como la relevancia de profundizar en el contenido de cada figura mercantil cuando se proceda con su investigación.

❖ Propiedad intelectual de los Pueblos Indígenas

A través de este curso se exalta la relevancia que tiene la protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y sus conocimientos tradicionales, el respeto a la diversidad, idiosincrasia, cultura, tradiciones y, en general, su cosmovisión.

Incluye el desarrollo desde el punto de vista de los convenios internacionales y la legislación nacional de qué se entiende por derechos colectivos, así como cuál es el alcance de los conocimientos tradicionales y cómo están protegidos, y además, la tipificación incluida en los artículos 274 y 275 del Código Penal.

Los derechos de los pueblos indígenas a partir de la Declaración de las Naciones Unidas aprobada en Asamblea General el 13 de septiembre de 2007 y de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por la Organización de los Estados Americanos en el año 2016, también forma parte de la temática, así como la legislación que existe en Panamá sobre la materia.

❖ Introducción a los Delitos Informáticos y Prueba Digital

El curso se centra en la explicación de los tipos de web que existen en el mundo, y cuáles son los más utilizados para actividades ilícitas; además de los elementos básicos necesarios para una eficiente investigación que involucre tecnologías de la información.

❖ Delitos Aduaneros:

El curso conlleva una explicación del Régimen Aduanero en Panamá, los cambios que conllevó el ingreso de nuestro país al bloque aduanero centroamericano en materia de control, fiscalización, seguridad y facilitación de las operaciones aduaneras en armonía con las prácticas existentes en materia de comercio exterior, igualmente, en qué consiste el comercio internacional y el manejo de contenedores dentro de las zonas aduaneras.

En el mismo se aborda lo relacionado con el uso de contenedores para el trasiego de drogas y de mercancía falsificada y cómo se combaten estos delitos, además, los aspectos procesales relacionados con la materia, incluida la competencia, dado que la normativa nacional distingue entre infracciones aduaneras (aquellas que son por un monto inferior a quinientos mil balboas – B/.500,000.00) lo cual corresponde a la Autoridad Nacional de Aduanas, y aquellas que se deben desarrollar en el Ministerio Público cuando la suma es equivalente o superior a dicha suma.

❖ Defraudación Fiscal

En este curso se abordan los conceptos generales de la defraudación fiscal en vinculación con el Código de Procedimiento Tributario, la diferencia entre el trámite administrativo y el trámite penal, y también, las relaciones interinstitucionales que deben existir entre el Ministerio Público y la Dirección General de Ingresos (DGI) para una debida coordinación e intercambio de información.

También incluye una especial referencia a la defraudación fiscal y su impacto dentro de la sociedad (Enfoque GAFI) y el alcance y delimitación de la figura delictiva, según el Código Penal.

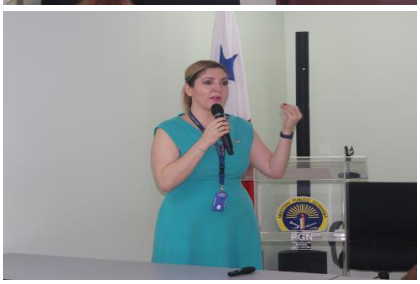

❖ Curso sobre Delitos relacionados con Drogas:

El primer día de la jornada en enfoca en el intercambio de experiencias en cuanto a este delito en temáticas como técnicas especiales de investigación, incluyendo operaciones encubiertas, seguimiento y vigilancia, compras controladas e intervención de comunicaciones.

También se comparten vivencias en cuanto a la aprehensión en flagrancia, litigación y acuerdos de penas en este tipo de casos, del mismo modo que lo referido a los allanamientos en el SPA; coordinación con la Policía Nacional, los controles judiciales (previo y posterior), y el desarrollo normativo de los delitos relacionados con drogas en sus modalidades simples y agravadas.

El segundo día incluye tópicos como los delitos relacionados con drogas y la jurisdicción aduanera, aspectos relacionados a la aplicabilidad del Convenio Salas Becker en materia de drogas, recuperación de activos ilícitos y Cooperación Internacional en materia de drogas, considerando cómo estructurar una asistencia judicial internacional.

❖ Curso sobre Delincuencia Organizada:

Como institución encargada de perseguir el delito, se tiene presente que la delincuencia organizada abarca una multiplicidad de conductas que circunscriben tanto acciones delictivas caracterizadas por el uso de violencia como aquellas que se relacionan con

actuaciones contra el orden económico que pueden tener alto impacto nacional y transnacional. En este sentido, este curso permite desarrollar aspectos relacionados con el terrorismo, delincuencia organizada transnacional y sus amenazas, el secuestro, la extorsión, corrupción de servidores públicos y su relación con el blanqueo de capitales, la asociación ilícita para delinquir y el rol que realizan las unidades especializadas en análisis delictivo para contribuir con la persecución penal.

La delincuencia organizada es uno de los ilícitos más lucrativos existentes en la actualidad de conformidad con los informes que ha emitido sobre el particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. De allí que es indispensable conocer cómo funcionan sus estructuras dependiendo del tipo de delito de cual se trate y estar actualizado en sus distintas manifestaciones para lograr mayor efectividad en su combate.

❖ Delitos contra la Administración Pública:

En este curso se desarrollan temas como: la Función Pública y los Delitos contra la Administración Pública, tanto desde una perspectiva teórica como práctica; acuerdos de pena y la colaboración eficaz; coordinación para la tramitación de casos por delitos contra la Administración Pública a nivel nacional y asuntos procesales de relevancia, así como se hace especial referencia a la recuperación de activos ilícitos.

❖ Delitos contra la Fe Pública

Entre los temas que se abordan en esta actividad académica están: El Funcionamiento de las Sociedades Anónimas y de las Fundaciones de Interés Privado por ser algunos de los instrumentos mercantiles más utilizados en el país.

De igual manera se aborda lo relacionado con el funcionamiento de la actividad notarial en Panamá, declaraciones, actos y contratos que requieren de fe pública notarial y responsabilidades que atañen a los notarios por el ejercicio de sus funciones; principios registrales de titulación auténtica, rogación, prioridad (de rango), legalidad, consentimiento, tracto sucesivo, especialidad, inscripción y publicidad que orientan la labor de la institución, así como los requisitos que se verifican al momento de registrar sociedades anónimas y fundaciones de interés privado.

En adición, se explican elementos relacionados con los delitos contra la Fe Pública en el Código Penal y la diversidad de peritajes que se realizan en la materia para contribuir a la determinación de la existencia o no de un determinado delito.

❖ Delitos contra el Ambiente:

El Curso denominado Delitos contra el Ambiente tiene como propósito abordar de forma integral las conductas constitutivas de faltas y delitos ambientales, así como conocer, en forma general, la actualidad del medio ambiente y las acciones emprendidas para su protección.

Este curso contribuye con el estudio de las herramientas técnicas y jurídicas para la investigación de las diversas conductas delictivas que afectan el ambiente, así como sensibilizar a los colaboradores de la institución sobre las medidas de protección que deben aplicarse para su sostenibilidad.

❖ Penas para las Personas Naturales y Jurídicas

El programa incluye diversos aspectos relacionados con la aplicación de las penas, pasando por un panorama conceptual en torno al eje principal, las penas: evolución de las penas principales, su clasificación en el Código Penal Panameño, sus funciones. De igual manera, se desarrolla lo relativo al “Rol del Juez de Cumplimiento” y “Las Experiencias en cuanto al Recurso de Apelación en materia de cumplimiento”.

A través de un panel, se comparten experiencias sobre los desafíos en la aplicación y seguimiento de la prisión domiciliaria y el trabajo comunitario.

La individualización de la pena, en el caso de personas naturales, así como también en los acuerdos de pena, respectivamente, es uno de los aspectos más llamativos del curso.

La suspensión, remplazo, aplazamiento y extinción de la pena, así como la “Responsabilidad penal de las personas jurídicas” también forman parte del programa.

❖ Subrogados Penales

La actividad académica permite repasar aspectos relacionados con las generalidades de los subrogados penales, el alcance de las Reglas de Tokio, y profundizar en las labores a cargo de los Fiscales y Jueces de Cumplimiento en el Sistema Penal Acusatorio.

❖ Agravantes y Atenuantes

Por ser un tema fundamental para la determinación de la sanción, lo cual resulta relevante para el fiscal al momento de la formulación de acusación y de la negociación de los acuerdos de pena, se realiza el curso denominado Agravantes y Atenuantes.

El programa incorpora lo relacionado con la pena y sus fundamentos, individualización legal, judicial y ejecutiva de la pena, desarrollo de las agravantes y atenuantes, así como el análisis de pronunciamientos judiciales sobre la materia, los cuales fueron discutidos en plenaria.

Se repasan, puntualmente, cada una de las agravantes y atenuantes establecidas en el Código Penal y, en adición, figuras como la comunicabilidad de las circunstancias.

❖ Responsabilidad Civil Derivada del Delito

En este curso se explica el contenido de la responsabilidad civil, el tipo de relación particular que supone entre dos o más personas, su regulación legal, así como la responsabilidad civil contractual y extracontractual.

Los derechos de las víctimas en una acción civil también se abordan, explicando las actuaciones que las víctimas desempeñan en los procesos y su rol en cuanto a la cuantificación del daño luego de finalizado el debate en juicio oral.

Derecho Procesal Penal

❖ Curso Básico del Sistema Penal Acusatorio

Este curso permite a los participantes reconocer la importancia del Sistema Penal Acusatorio como instrumento de control penal y en un lapso de dos semanas se estudia el Código Procesal Penal integrantemente. Para ello existen 10 módulos dedicados a: Principios, garantías y reglas y sujetos procesales; reglas de procedimiento y nulidades; fase de investigación, medidas cautelares, procedimientos alternos para la solución del conflicto penal; fase intermedia; la acusación, el sobreseimiento y sus causales; la prueba (Introducción de evidencias y elementos de Juicio) y su valoración; el juicio oral como escenario central y estratégico; los recursos; procesos especiales, juicios penales ante la Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia, procedimientos para medidas de seguridad, asuntos complejos y ante juez municipal.

El curso se complementa con ejercicios prácticos de litigación y pruebas de conocimiento.

❖ Curso de Certificación de Receptores

Durante 14 semanas, un grupo de funcionarios del Ministerio Público participó en el Curso de Certificación de Receptores organizado por la Escuela del Ministerio Público – Dra. Clara González de Behringer con el propósito de que pudieran profundizar un poco más en cuanto a sus conocimientos de Derecho Penal y Procesal Penal.

A través de las distintas sesiones se les dio la oportunidad de tener una mejor comprensión de la dimensión del proceso penal, la atención a las víctimas y denunciantes, así como para la tipificación de los hechos denunciados o querellados incorporados en la parte especial del Código Penal.

El uso de la Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio también formó parte del programa en una sesión complementaria por ser la herramienta en la cual deben quedar registradas las actuaciones de todo funcionario que tenga a su cargo el manejo de carpetas de investigación penal.

Los facilitadores de las 14 sesiones fueron Fiscales con amplia trayectoria en el Ministerio Público con diversas especialidades y compartieron sus experiencias con el propósito de fortalecer el conocimiento de los colaboradores de la institución.

❖ Curso sobre Investigaciones

En esta actividad académica se abordan temas fundamentales para el fortalecimiento de las investigaciones en el nuevo sistema de procesamiento de causas penales como lo son: el método de la teoría del caso (generación de hipótesis delictivas, planificación de la investigación, trabajo en equipo); manejo de indicios y evidencias (relevancia de la criminalística de campo para el proceso); técnicas especiales de investigación (operaciones encubiertas, compras controladas, intervención de comunicaciones) y análisis delictivo como herramientas para la investigación.

❖ Técnicas especiales de investigación:

El curso sobre Técnicas Especiales de Investigación tiene como propósito abordar aspectos relacionados con aquellas herramientas con las que cuenta el Ministerio Público para perseguir acciones relacionadas con la delincuencia organizada en el ámbito nacional e internacional.

Operaciones encubiertas, seguimiento y vigilancia, compras controladas, entregas vigiladas e intervención de comunicaciones telefónicas son algunos de los temas que se desarrollan en el primer día de la actividad.

El segundo día es dedicado a aspectos relacionados con la reserva de las investigaciones, calificación de caso complejo de conformidad con la Ley 121 de 2013, acuerdos de colaboración eficaz, protección de víctimas y testigos en casos de delincuencia organizada con especial referencia a la trata de personas, así como los principales aspectos que deben considerarse para requerir asistencia jurídica internacional en materia penal de manera efectiva.

❖ Adecuado manejo de indicios y evidencias

Este curso se centra en los mecanismos adecuados para identificar, fijar, recolectar, embalar y preservar indicios y evidencias relacionados con los procesos penales y es ofrecido por expertos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF).

❖ Técnicas de entrevistas

El objetivo de esta actividad académica está orientado a continuar elevando los estándares en la metodología aplicada por los receptores de la Sección de Atención Primaria, al momento de proceder a generar la noticia criminal en cuanto al delito de Violencia Doméstica, específicamente, en casos de violencia contra la mujer dentro de las relaciones de pareja.

En el taller se comparte la guía para la recepción de la noticia criminal, desarrollada por el Instituto de Medicina y Ciencias Forenses y el Ministerio Público, a efectos de lograr obtener una información de relevancia al momento de entrevistas a las víctimas, sin producir revictimización. A través de la metodología de simulación se presentan fórmulas que permiten mejorar la comunicación entre receptor y víctima.

❖ Curso sobre Cámara Gesell

Con el fin de mantener actualizado al personal del Ministerio Público sobre la utilización de la Cámara Gesell, la Escuela del Ministerio Público en conjunto con SEPROVIT realiza

el seminario “Cámara Gesell como medio Tecnológico al Servicio de la Población Vulnerable en el Sistema de Justicia Penal”.

Entre los temas que se desarrollan están; Los Derechos Humanos y la Cámara Gesell como Medio Tecnológico al Servicio de la Población Vulnerable en el Sistema de Justicia Penal, Manual para la utilización de la Cámara Gesell en Panamá, Cámara Gesell como Medio Tecnológico, Bondades del Equipo y otros.

Esta herramienta sirve para la realización de anticipo jurisdiccional de prueba sin tener que revictimizar a las personas que han sido vulneradas en sus derechos, muchos de estos menores de edad, con lo cual se evita que participen en un juicio.

❖ Justicia Comunitaria de Paz

En el curso sobre la Justicia Comunitaria de Paz instituida mediante la Ley 16 del 17 de junio del 2016 se examinan los vínculos que se generan con el Sistema Penal Acusatorio.

Entre los temas analizados están los siguientes: Jurisdicción Especial de Justicia Comunitaria de Paz y sus principios; Jueces de Paz: Funciones y Competencia; Procedimiento ante los jueces de paz; Justicia Comunitaria (ley 16) VS Justicia Administrativa (ley 38); Mediación y Conciliación Comunitaria y la figura del Mediador Comunitario; Procedimiento ante la Comisión de Ejecución y Apelaciones; Normas modificadas por la ley 16 de 17 de junio de 2016; Aplicación de las medidas de protección por los jueces de paz; Sanciones de los jueces de paz, así como Justicia Comunitaria en las Comarcas y la figura de los Delegados Administrativos.

❖ Estándares Interamericanos en Materia de Plazos Procesales

El temario de esta actividad da inicio con una mirada al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, integrado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), estableciendo su estructura, integración, sede, competencias y diferencias de conformidad con la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y sus estatutos. Seguidamente, se analiza la doctrina del control de convencionalidad a partir del Caso Almonacid Arellano VS Chile, con complemento en profusa jurisprudencia que existe sobre el particular.

Los estándares relacionados con la complejidad del asunto, la conducta de las autoridades judiciales, la actividad del interesado y la afectación que genera la tramitación de un caso en la persona investigada se analizan a través de talleres con posterior discusión en plenaria sobre el plazo razonable y la tutela judicial efectiva, con enfoque en el *corpus iuris* interamericano.

❖ Curso de Litigación en Audiencias Multipropósito

Este curso se basa en la simulación de audiencias de legalización de aprehensión, formulación de imputación y aplicación de medidas cautelares, tres de las más utilizadas en el contexto del Sistema Penal Acusatorio durante la Fase de Investigación.

La dinámica implica análisis de casos reales, intercambio de roles y la litigación en función de técnicas de argumentación.

❖ Curso Acuerdos de Pena y Colaboración Eficaz

El curso sobre Acuerdos de Pena y de Colaboración Eficaz permite a los participantes conocer los antecedentes y fundamentos de ambas figuras, tanto en el sistema mixto como en el sistema acusatorio, a nivel nacional e internacional, el procedimiento de las negociaciones con el imputado y su defensor, el rol de la víctima en este contexto, la metodología para la individualización de la sanción, la dinámica de la audiencia de validación, así como las recomendaciones sobre su uso adecuado, recibidas de parte de fiscales, defensores y jueces.

❖ Mecanismos de aceleración del proceso

En el curso denominado “Mecanismos de Aceleración del Proceso” se reflexiona sobre figuras como el procedimiento directo inmediato, procedimiento simplificado inmediato y juicio oral inmediato regulados en los artículos 282, 283 y 284 del Código Procesal Penal.

También se analizan las ventajas y desventajas de estos mecanismos en comparación con el criterio de oportunidad, suspensión condicional del proceso y los acuerdos de pena.

De igual manera, se utiliza la metodología de análisis de fallos tanto sobre mecanismos de aceleración del proceso como de procedimientos alternos para la solución del conflicto penal, propiciando el uso de estos últimos como salida de calidad, desde la perspectiva del rol que corresponde cumplir a la institución en el control de cargas procesales.

❖ Litigación en Audiencias de Fase Intermedia

Los aspectos principales que se analizan en este curso están relacionados con el contenido de la acusación, debate sobre nulidades, relevación de evidencias, convenciones probatorias, exclusión de pruebas por ilícitas, los recursos que resultan viables interponer, sobre cuándo utilizar la acción de amparo de garantías constitucionales, entre otros aspectos de relevancia.

Es importante que los fiscales se ocupen de contar con mejores herramientas para preparar los casos a efectos de enfrentar los juicios con elementos que permitan una actividad probatoria de cargo, dirigida a acreditar que los hechos enunciados por la Fiscalía sean compatibles con la norma penal que se estima vulnerada.

Cabe destacar que la fase intermedia, es aquella en la cual el Fiscal eleva su petición de sobreseimiento para el cierre definitivo del proceso o formula acusación en contra de una persona determinada por delitos específicos, al tiempo que propone las pruebas testimoniales, documentales, periciales, materiales y demostrativas que serán presentadas en el juicio oral de conformidad con su teoría del caso.

❖ Curso: Presentación, práctica y valoración de la prueba

En la actividad se analiza el escenario probatorio a debatir durante la Fase Intermedia, de conformidad con el Plan Metodológico y cómo sustentar la introducción de pruebas documentales, periciales, testimoniales, así como demostrativas en un entorno de oralidad.

Los participantes tienen la oportunidad de despejar una multiplicidad de dudas propias de haber iniciado labores de litigación en Fase Intermedia y Juicio Oral en el Sistema Penal Acusatorio, así como de fortalecer sus competencias para identificar qué pruebas presentar, cómo sustentarlas, cómo oponerse a las objeciones y objetar las pruebas de la contraparte cuando ello corresponda.

De igual manera, reciben recomendaciones especiales en temas claves sobre los cuales se han pronunciado los tribunales de justicia o que forman parte del acervo que se genera con la práctica y el manejo de casos concretos.

❖ Curso sobre la prueba en los delitos de homicidio y femicidio

Con el propósito de profundizar en la diversidad de pruebas técnicas, científicas, documentales y testimoniales que requieren los procesos en los que se afecta el bien jurídico protegido más relevante: la vida, se realiza el seminario la Prueba en los Delitos de Homicidio y Femicidio.

En esta actividad se sitúa a los participantes en el contexto de una realidad que afecta a un importante número de mujeres, a través de la conferencia Situación de la Mujer Frente a la Amenaza del Femicidio. Seguidamente, se aborda tanto este delito como el de Homicidio, frente a la prueba pericial.

El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género forma parte del programa de la capacitación.

Son tema de discusión didáctica, situaciones relevantes que inciden en la presentación y práctica de pruebas tanto periciales como testimoniales en estos delitos, que además tienen como desafío adicional, que son conocidos, en variadas ocasiones, por el jurado de conciencia.

❖ Litigación en Juicio oral

Este curso forma parte del Plan de Capacitación Anual en aras de fortalecer y actualizar los conocimientos de nuestros colaboradores a nivel nacional, pues el dominio de las técnicas de litigación en el escenario judicial es imprescindible en el Sistema Penal Acusatorio, lo cual incluye alegato de apertura, práctica de pruebas -técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio a testigos y peritos-, así como el alegato de conclusión.

❖ Interrogatorio y Contrainterrogatorio

Este curso se especializa en desarrollar habilidades prácticas en los participantes a través de técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio de conformidad con las reglas del Sistema Penal Acusatorio, lo cual incluye la mejor manera de formular las preguntas conforme a la teoría del caso, refrescar memoria, introducir documentos y objetos al juicio, así como desacreditar al testigo o su testimonio en función de preguntas cerradas y sugestivas.

❖ Protocolo de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de Género

El objetivo del seminario consiste en analizar el femicidio como violencia extrema ejercida por los hombres contra las mujeres, con resultado de muerte inmediata o diferida dentro de un contexto de violencia familiar, sexual o de discriminación, por el hecho de ser mujer y hacer operativo el uso del Protocolo con perspectiva de género y como instrumento de trabajo en los casos de femicidio.

Es importante que tengamos un nuevo criterio y concepto de la investigación del delito; no podemos investigar el femicidio, igual al homicidio, pues existe la Ley 82 de 24 de octubre de 2013, que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer, que eleva la conducta de femicidio, y es una ley integral", que tiene como objeto garantizar el derecho de las mujeres de cualquier edad a una vida libre de violencia y proteger los derechos de las mujeres víctimas de violencia en un contexto de relaciones desiguales de poder, así como prevenir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres.

Este modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación es un instrumento destinado a adoptar directrices para el desarrollo de la investigación penal eficaz de las muertes violentas por razones de género, de conformidad con las obligaciones internacionales suscritas por el Estado, que debe ser estudiado y divulgado, con el fin de unificar criterios de actuación interinstitucional.

Entre los temas que se desarrollan en la Jornada tenemos "Los signos e indicios de un femicidio: La actuación médico forense y el análisis criminal"; "El análisis de género y la interseccionalidad de las discriminaciones en la investigación penal de los femicidios"; "Los Derechos de las víctimas indirectas, los familiares y los testigos en la investigación y el juzgamiento del femicidio"; entre otros

.

❖ Jornada de Formación en materia de Jurisdicción Penal de Adolescentes

Esta capacitación tiene como objetivo que los funcionarios del MP, la Policía Nacional y la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) que investigan casos donde adolescentes entre los 14 y 18 años se ven involucrados en casos penales o delictivos, puedan actualizar sus conocimientos en cuanto a la jurisdicción penal especial para adolescentes.

❖ Curso de Cooperación Internacional

Dada la relevancia de la Asistencia Jurídica Internacional para la persecución del delito con matices transnacionales, se ha incluido en el Programa Anual de Capacitación el curso denominado “Cooperación Internacional”, el cual tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de los funcionarios de la institución en la materia, de modo que puedan formalizar cartas rogatorias de forma más efectiva.

El programa incluye lo relacionado con los tratados internacionales más relevantes que ha ratificado la República de Panamá y cuáles son las autoridades centrales; instrumentos informales de cooperación internacional en materia penal; procedimientos de extradición activa y pasiva, así como explicando de manera práctica cómo se estructura una asistencia judicial internacional de conformidad con la ley, los tratados internacionales y el principio de reciprocidad en los casos que resulte necesario invocarlo.

❖ Los Recursos en el Sistema Penal Acusatorio

Esta es una capacitación en la cual se abordan todos los recursos previstos por el Código Procesal Penal, esto es, recursos de reconsideración, de hecho, apelación, anulación y casación y revisión, desde una perspectiva teórica y práctica.

En su desarrollo se hace énfasis en la importancia de conocer bien los elementos de la carpeta de investigación, preparar los argumentos y procurar convencer a los integrantes del tribunal, que conozca el recurso, que la posición que presenta el Ministerio Público es la correcta. Asimismo, se resalta que aquello que podemos conocer del tema no se limita a lo compartido en el curso, sino que es preciso continuar estudiando la doctrina y estar al tanto de la jurisprudencia que surja sobre la materia.

Derecho Civil, Agrario y de Familia

❖ Congreso de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia

El Ministerio Público consciente de su rol constitucional en la defensa de los intereses del Estado, celebró el Primer Congreso de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia, al que concurrieron colaboradores de todo el país que laboran en las Fiscalías y Secciones Especializadas en Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia, así como en otras áreas de acción del Ministerio Público y funcionarios de otras instituciones que participan en estos procesos.

El acto inaugural de esta actividad contó con la intervención de la Procuradora General de la Nación, Kenia Porcell, quien destacó la importancia de estos espacios académicos, así como la necesidad de visualizar el trabajo que desarrolla el Ministerio Público en la jurisdicciones civil, agraria y de familia, ya que esta institución no sólo investiga conductas penales, sino que le corresponde emitir conceptos como representante de la Sociedad en los procesos relativos al orden familiar, de niñez y adolescencia, así como litigar activamente las causas civiles en las que el Estado sea demandante o demandado.

En este encuentro intervinieron una veintena de facilitadores quienes compartieron sus conocimientos con los participantes dentro de una estructura temática dirigida a fortalecer las capacidades de litigación de los fiscales en los distintos procesos, así como la comprensión de las complejas actividades que esta jurisdicción atiende por mandato constitucional. La actividad incluyó exposiciones y paneles integrados por especialistas en materia de arbitraje, derecho civil, agrario y derecho de familia, niñez y adolescencia.

❖ Matrimonio de Hecho Post-Mortem

La Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y de Familia, en coordinación con la Escuela del Ministerio Público dentro del marco de sus actividades académicas, realizó una capacitación sobre: "El Matrimonio de Hecho Post-Mortem, Filiación, sus Procedimientos y Efectos en cuanto a la Herencia" actividad realizada en el Salón de Conferencias del Edificio Saloon.

La capacitación fue dictada por Kathya Bedoya, ex Juez Seccional de Familia, quien expuso sobre los derechos patrimoniales que tiene él o la cónyuge -por haber vivido en calidad de marido o mujer- por un lapso de cinco años consecutivos en condiciones de singularidad y estabilidad.

Igualmente, explicó aspectos como la verificación sobre el inicio de la unión de hecho, a efecto de determinar el Régimen Jurídico Patrimonial aplicable, el cual fue objeto de cambios considerables con la promulgación del Código de la Familia en 1995.

En esta jornada académica participaron colaboradores de las diferentes agencias de instrucción del Ministerio Público encargadas de este tipo de procesos.

❖ Admisibilidad y valoración de la prueba conforme a la sana crítica

La Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y Familia en conjunto con la Escuela del Ministerio Público organizó una capacitación sobre "Admisibilidad y Valoración de las Pruebas conforme al Principio de la Sana Crítica".

La jornada fue dictada por el magister Erick Prado Fonseca, quien la abordó enfocada en los parámetros de las pruebas, atendiendo a sus formalidades, para que sean incorporadas al proceso que deben cumplir con parámetros establecidos en la ley. De acuerdo a los medios probatorios, con éstos se puede acreditar o desvirtuar las

pretensiones de las partes y que de acuerdo a la sana crítica el juez asegurará el más certero y eficaz razonamiento de lo que existe en el proceso.

Estas capacitaciones forman parte de las jornadas académicas organizadas por la Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y Familia que dicta a lo largo del año para capacitar a los funcionarios de la institución.

❖ El Ministerio Público en la práctica de pruebas dentro de los procesos civiles

En el marco de las jornadas de actualización y capacitación en materia civil, la Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y de Familia, en coordinación con la Escuela del Ministerio Público, realizó una capacitación sobre el tema: “La Participación del Ministerio Público en la Práctica de Pruebas dentro de los Procesos Civiles”.

Participaron de esta jornada académica colaboradores de las diferentes agencias de instrucción del Ministerio Público, encargadas de la tramitación de los procesos civiles.

La capacitación fue dictada por la Juez Segunda de Circuito del Primer Circuito Judicial de Panamá, Ramo Civil, Miriam Cheng, quien expuso sobre los términos en los procesos ordinarios, luego de que se admite la demanda para la contestación de la misma y el saneamiento.

Adicionalmente, explicó el término para la presentación de pruebas (término común), contrapruebas y objeciones; igualmente, explicó sobre la notificación de la sentencia y los términos del recurso de apelación con presentación de pruebas en segunda instancia.

Durante la jornada, se realizó un taller en el que los participantes aplicaron los conocimientos adquiridos, para el cómputo de los términos de contestación, pruebas y contrapruebas.

❖ La Fundación de Interés Privado

La Escuela del Ministerio Público “Dra. Clara González de Behringer”, en coordinación con la Fiscalía de Circuito de Litigación Especializada en Asuntos Civiles y de Familia, inició el ciclo de jornadas de capacitación en temas civiles, agrarios y de familia, dirigido al personal de la institución que labora en estos despachos especializados.

Este evento académico, contó con la presencia de la Directora de la Escuela del Ministerio Público, Delia De Castro, quien en sus palabras de apertura, resaltó la importancia y necesidad de estos espacios de actualización jurídica, y que a lo largo del año se estarán organizando, sobre diversos temas jurídicos, relacionados con la labor que realizan las Fiscalías de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia.

Esta primera jornada de capacitación fue dictada por el Magister Juan Pablo Fábrega Polleri, quien expuso el tema “La Fundación de Interés Privado Panameña”, como vehículo para la planificación patrimonial y la sucesión hereditaria, resaltando los orígenes, conformación, estructura, y ventajas de esta figura jurídica en la legislación panameña.

Cabe resaltar, que el expositor, obsequió a cada uno de los participantes de la jornada académica, un ejemplar de sus obras “La Fundación de Interés Privado Panameña” y el “Tratado sobre la Ley de Sociedades Anónimas Panameña”, gesto que fue agradecido por el Fiscal de Asuntos Civiles y de Familia, Juan Lorenzo Ruíz.

❖ Sucesión intestada

En la sede la Fiscalía Regional de Veraguas se realizó el conversatorio denominado “La intervención del Ministerio Público en los Procesos de Sucesión Intestada”.

Para el desarrollo de esta actividad académica se contó con la participación de funcionarios de las secciones especializadas en Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas, Coclé y Panamá, como también de las personerías municipales del Segundo Distrito Judicial.

La inauguración estuvo a cargo del Fiscal Superior de la provincia de Veraguas, el Licenciado Marcelino Aguilar, y como facilitador participó el Licenciado José Vergara Adames, Juez de Circuito Mixto de Descongestión Judicial en el área Civil quien dio a conocer a los presentes los aspectos constitucionales y legales que inciden en los procesos sucesorios.

Además, explicó mediante un diagrama de flujo las etapas en que se divide el juicio intestamentario, y cuáles son las personas legitimadas para aperturar una sucesión intestada.

Durante la jornada, se realizó un taller en el que los participantes aplicaron los conocimientos adquiridos para el cómputo de los términos de contestación, pruebas y contrapruebas.

❖ Recurso de Casación Civil

Como parte de las actividades iniciales del Plan de formación académica la Escuela Clara González de Behringer, para el año 2019, en coordinación con la Fiscalía de Asuntos Civiles, Agrarios y de Familia, se realizó un Conversatorio Taller denominado: “Recursos de Casación Civil”.

Las palabras de inauguración estuvieron a cargo del Fiscal Juan Lorenzo Ruíz, quien instó a los participantes a continuar con su formación y perfeccionamiento como profesionales, indicando que esta es la primera jornada de este nuevo año, dado que se necesita desarrollar las destrezas en diferentes temas que se han contemplado en conjunto con la Escuela del Ministerio Público.

Es resaltable, que en esta jornada se contó con la participación de Fiscales de Asuntos Civiles de las provincias de Coclé, Colón, Chiriquí, Veraguas, Bocas del Toro, Panamá Oeste y Panamá, todos con la disposición de adquirir nuevas destrezas en los temas que ven a diario, sobre todo en los Recursos de Casación. Como facilitador estuvo el Lcdo. Ricardo Fuller Yero, quien destacó la importancia de establecer los elementos necesarios para llegar a interponer un Recurso de Casación Civil. Dentro de la dinámica de la capacitación se realizó un taller donde los participantes tuvieron la oportunidad de trabajar un recurso de Casación.

De esta forma la Escuela del Ministerio Público coadyuva en la formación de los profesionales de la institución, quienes manifestaron su complacencia por la realización de esta actividad académica.

Gestión Administrativa

❖ Jornadas de Inducción:

Estos cursos se enfocan en la importancia de que los colaboradores del Ministerio Público conozcan cómo funciona la institución tanto en el ámbito de la persecución penal y en el ámbito administrativo, su misión y visión, así como los principios que deben orientar la actuación de los servidores de la vindicta pública, dentro y fuera de las estructuras institucionales.

Durante cada actividad académica, facilitadores institucionales abordan de forma dinámica temas como: ¿Qué es el Ministerio Público y el Sistema Penal Acusatorio?; ¿Cómo funciona la Escuela del Ministerio Público?; ¿Cómo se realiza la gestión administrativa y de recursos humanos?; ¿Cómo funciona el régimen disciplinario?; ¿Cuáles son los estándares en cuanto a la imagen de los colaboradores en la institución?; ¿Cuáles son los derechos de las personas ante el sistema de administración de justicia?; y finalmente, la importancia de mantener el equilibrio emocional como un elemento indispensable para la realización de un trabajo en concordancia con una vida plena y saludable.

❖ Curso sobre Contratación Pública Estatal

Funcionarios de instrucción y administrativos del Ministerio Público participaron del seminario “Aspectos Relevantes de la Contratación Pública Estatal”, organizado por la Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, bajo la perspectiva que es una herramienta fundamental no solo para los operadores de justicia, a los cuales corresponde investigar los delitos contra la administración pública, sino para todos los funcionarios.

El seminario incluye temas como: el pliego de cargos, formas de Contratación Pública, licitación de mejor valor y contrataciones complejas; además de establecer las responsabilidades del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas y las responsabilidades que atañe al funcionario que no cumpla su función y consecuencias penales para quienes violentan o desconozcan la ley.

❖ Herramientas Tecnológicas para el Puesto de Trabajo

Esta actividad tiene como propósito que los participantes desarrollen mayores habilidades en el uso de los programas de Microsoft Word y Excel, brindándoles una adecuada metodología para la elaboración de documentos. Por ende, combina los aspectos teóricos con la práctica inmediata de manejo técnico de formato, fuente y párrafo como opciones básicas, así como de una diversidad de fórmulas que facilitan la presentación de información.

La expectativa es que las habilidades adquiridas se puedan utilizar con posterioridad en el puesto de trabajo para beneficio institucional y optimización del tiempo laboral.

❖ Asertividad y Manejo de Conflictos

El taller tuvo como propósito explorar diversas técnicas de comunicación verbal y no verbal que permitan mantener buen ambiente de trabajo, así como analizar diversos mecanismos para prevenir y resolver conflictos interpersonales en beneficio de la gestión.

❖ Organización y Distribución del Tiempo de Trabajo

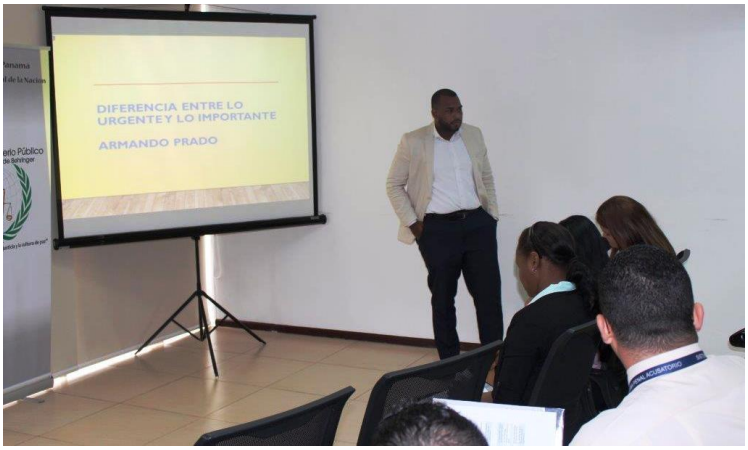

Uno de los aspectos más relevantes para realizar un trabajo efectivo, oportuno y de impacto para la ciudadanía es la selección adecuada de prioridades, y con esta premisa presente, se realiza el curso "Organización y Distribución del Tiempo de Trabajo", bajo la gestión de la Escuela del Ministerio Público.

En esta actividad se abordan temas dirigidos a optimizar el tiempo de trabajo dentro de la organización, se les enseña a los participantes cómo establecer metas y objetivos relacionados con el uso del tiempo, cómo establecer indicadores de mejoramiento, planear y organizar por franjas de tiempo, además de establecer las diferencias entre lo urgente y lo importante.

❖ Cursos de Ética e Integridad

En este curso se hace énfasis en el comportamiento íntegro que el funcionario público debe mostrar en todo momento; se explica la "Ética del funcionario de conformidad con el Código Uniforme de Ética" y se analizan los Estándares Internacionales sobre Ética Judicial, las Directrices sobre la Función de los Fiscales y los Estándares Internacionales contra la Corrupción, instrumentos de Naciones Unidas.

❖ Motivación laboral y manejo del estrés

Esta actividad está dirigida a conocer con mejor detalle la dimensión del estrés como respuesta fisiológica del ser humano cuando el organismo se prepara para hacer frente a situaciones que tienen un nivel de exigencia superior y aquellas acciones que facilitan combatirlo o minimizarlo. De igual manera, la oportunidad es propicia para reflexionar y buscar elementos que nos permitan mantenernos motivados para desempeñar las tareas encomendadas con eficiencia.

❖ Gestión por objetivos

Los temas que se abordan en este curso son: el modelo básico de objetivos, metodología para la redacción de objetivos, el proceso de establecer objetivos y talleres de aplicación que contribuyan a que los participantes delimiten objetivos concretos para la gestión.

❖ Atención al usuario

La comunicación y la adecuada atención al usuario fue el tema que a través de la Escuela del Ministerio Público Clara González de Behringer, se dictó a funcionarios de la entidad del Tercer Distrito Judicial en la provincia de Chiriquí.

Juan José Vega, facilitador del taller desarrolló temas como la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, así como el accionar del buen servicio y la atención al usuario.

Quienes forman parte de la estructura laboral de nuestra institución deben tener presente que la actitud y disposición positiva son parte fundamental, en las respuestas que busca el usuario que acude a estas instalaciones, toda vez que quienes lo hacen enfrentan de por si, situaciones especiales porque han sido víctima de un delito.

En la medida que la atención sea positiva, así mismo serán las respuestas que percibirán quienes requieren los servicios del Ministerio Público, en cuanto a la calidad de servicio que se ofrece.

❖ Manual de Caja Menuda

Coadyuvando a la Formación de los Custodios y Autorizantes de las Cajas Menudas, la Escuela del Ministerio Público a solicitud de la Secretaría Administrativa coordinó con la Contraloría General de la República a través de la Dirección Nacional de Métodos y Sistemas de Contabilidad, sendas jornadas de actualización sobre manejo de caja menuda.

La primera actividad académica inició con las palabras del Secretario Administrativo, Yoni Contrera, quien destacó la importancia de los procesos de capacitación, exhortando a los presentes a aprovechar la presencia de los Expositores de la Contraloría General de la República, que son encargados de elaborar los manuales de Caja Menuda que dictan las pautas de ejecución en base a lo dispuesto por las leyes y reglamentos administrativos.

Durante la formación, el Supervisor de Procedimientos de la Dirección Nacional de Métodos y Sistema de Contabilidad hizo énfasis en la importancia de ejercitar la memoria para la realización del trabajo diario y destacó también la responsabilidad que tienen los custodios de la Caja Menuda, quienes deben cuidar el dinero que se pone bajo su administración.

El facilitador desarrolló los aspectos más relevantes del Manual de Caja Menuda que fue creada con la finalidad de hacer frente a las emergencias e imprevistos, detallando el catálogo de artículos que resulta viable comprar con la Caja Menuda, los informes consecutivos que deben elaborarse, así como el procedimiento a seguir para realizar un desembolso de conformidad con el Control Interno de las Cajas Menudas.

Similar capacitación se dictó luego en la provincia de Veraguas, inaugurada por el Fiscal Superior Marcelino Aguilar, lo que permitió dar cobertura a los funcionarios administrativos de todo el país que realizan esta importante labor.

Cursos con apoyo internacional

En el periodo 2015 – 2017 han sido múltiples los cursos realizados con el apoyo de organismos internacionales y Embajadas en beneficio de los funcionarios de la institución, entre ellos podemos mencionar:

Diplomados

Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a través del Programa SECOPA auspiciado por la Unión Europea se realizaron en el país tres Diplomados en beneficio del Ministerio Público:

- Diplomado sobre Delitos de Blanqueo de Capitales
- Diplomado sobre Crimen Organizado
- Diplomado en Delitos de Violencia de Género

Además de lo anterior, la institución gestionó el **Diplomado en Habilidades Directivas y Coaching** en la UIP para un grupo de Fiscales Coordinadores y Jefes de Sección de la institución, así como para funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos, quienes durante 2 meses, tuvieron oportunidad de fortalecer sus habilidades en temas como toma de decisiones, liderazgo y conducción, trabajo en equipo, comunicación efectiva, motivación, negociación, planeación estratégica y organización del trabajo, competencias comunicacionales en la expresión oral, entre otros.

Todo ello con el propósito de lograr una mejor aplicación del Modelo de Gestión de Fiscalías que deposita en los Fiscales, Jefes de Sección, la responsabilidad de la supervisión de las causas que se les asignen a la sección respectiva y el liderazgo de sus equipos de trabajo.

El Rol Regional del Ministerio Público en materia de capacitación

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y el Caribe es un órgano del Consejo y tiene su sede en la República de Panamá. De conformidad con dicho mandato, se ha inaugurado la sede de la Escuela en nuestro país y mientras el Consejo aprueba los programas académicos se han realizado tres cursos regionales.

Inauguración de la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y el Caribe

La Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y del Caribe fue inaugurada este 20 de junio, con la participación de 30 representantes de los Ministerios Públicos y Fiscalías Generales de los países miembros del Sistema Integrado de Centroamérica (SICA).

La Procuradora de la Nación, Kenia I. Porcell D. destacó el apoyo y el compromiso de llevar hacia adelante un proyecto insigne para Centroamérica y del Caribe, como la Escuela de Ministerios Públicos, pese a los problemas presupuestarios que podría enfrentar la institución, pues se impuso la actitud de querer desarrollar esta instancia.

El trabajo en equipo y el intercambio de información, representa lo más primordial para llevar a cabo nuestra misión a nivel nacional e internacional, enfatizó la jefa del Ministerio Público de Panamá ante los fiscales superiores que se hicieron presentes en esta inauguración.

Agradeció el apoyo brindado por el Sistema Integrado Centroamericano, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Unión Europea y la Procuraduría de la Administración, para llevar hacia adelante este Centro de Investigación y Capacitación constante.

El objetivo primordial de esta escuela es lograr el mejoramiento de las capacidades para el adecuado ejercicio profesional de las y los operadores de justicia de las instituciones del sector de justicia y seguridad centroamericana, frente a los delitos cometidos por el Crimen Organizado, Trata de Personas y el Cibercrimen.

Laura Monge Cantero, de la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, indicó en su intervención, la importancia de la capacitación en crimen organizado, como la red de fiscales, para la lucha contra el crimen transnacional.

Curso Regional sobre Blanqueo de Capitales

El 24 de octubre de 2017, la Escuela Dra. Clara González de Behringer del Ministerio Público, inauguró el Curso Sobre Blanqueo de Capitales para fiscales y funcionarios de las Procuradurías Generales del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, que contó con la participación de la Procuradora General de la Nación, Kenia I. Porcell D.

La Procuradora Porcell, en el discurso, destacó la importancia de compartir información para establecer mecanismos de prevención y encontrar formas efectivas, eficientes, para prevenir el blanqueo de capitales.

La Procuradora destacó que el blanqueo de capitales es un mal que destruye la economía de los países.

Para Nicolás Macchione, funcionario del Ministerio Público Fiscal de Argentina y miembro del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (Cipce), es de suma importancia que se trabaje de forma coordinada entre los organismos de control a nivel regional.

Macchione agregó que las investigaciones en torno a los escándalos de corrupción han demostrado cómo se viene trabajando en materia de investigación.

Este seminario tuvo una duración de tres días, en los cuales los participantes se capacitaron en los nuevos mecanismos implementados por Panamá en la lucha contra el blanqueo de capitales.

Taller Regional sobre Recuperación de Activos Ilícitos y Mecanismos de Persecución del Producto del Delito

El lunes 11 de junio de 2018, la Escuela del Ministerio Público Dra. Clara González de Behringer, inauguró el Taller Regional Sobre Recuperación de Activos Ilícitos y Mecanismos de Persecución del Producto del Delito, el cual contó con la participación del Procurador General de la Nación, encargado, Rolando Rodríguez Cedeño.

El procurador Rodríguez Cedeño, en el discurso inaugural del seminario, destacó que «es necesario tratar de impedir que las organizaciones criminales utilicen el producto del delito, es decir, esas ganancias que en múltiples ocasiones son la esencia y por qué se realizan acciones delictivas».

Rodríguez destacó que «aun cuando se han logrado avances en diversos países con la instalación de figuras como la aprehensión provisional de bienes, el secuestro penal y hasta el comiso, pareciera que la extinción de dominio plantea en la persecución penal, una de las estrategias más importantes en la lucha contra la delincuencia organizada, previo a la aplicación de medidas para la identificación, localización y cautelación de bienes de procedencia ilícita».

Este seminario tuvo una duración de dos días, donde los participantes de Panamá, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador y Guatemala intercambiaron experiencias sobre los nuevos mecanismos en materia de Recuperación de Activos Ilícitos y Persecución del Producto del Delito, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a través del Proyecto CRIMJUST.

Curso Regional sobre Cooperación Internacional

La Procuradora General de la Nación, Presidenta de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y a su vez, Presidenta del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, Kenia I. Porcell D., inauguró el 10 de septiembre de 2019, el Curso Regional de Cooperación Internacional que se desarrolló en la ciudad de Panamá hasta el jueves 12 de septiembre.

Dicha actividad académica fue organizada por la Escuela del Ministerio Público de Panamá, Dra. Clara González de Behringer y contó con la participación de más de 20 fiscales panameños, 6 delegaciones internacionales de Ministerios Públicos de países centroamericanos y del Caribe (Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Guatemala), así como con expositores del Ministerio Público de Chile y Argentina.

Su objetivo fue contribuir al acercamiento de los fiscales de cooperación internacional de Centroamérica y el Caribe para propiciar mejores prácticas en la lucha contra los delitos de impacto transnacional y además intercambiar información sobre mecanismos que permitan facilitar la realización de diligencias en el extranjero.

Durante su intervención en el acto inaugural, la jefa del Ministerio Público destacó la importancia de la cooperación judicial internacional. En ese sentido expresó: “Este es un curso en el que se abordarán temas como la obtención de evidencia digital desde el extranjero para la lucha contra el crimen organizado, entre otros.”

Durante el primer día del curso, se dictó conferencia sobre la importancia de la cooperación judicial internacional en materia penal, por parte de José Candanedo, Fiscal Superior de Asuntos Internaciones del MP.

En su oportunidad, Agustín Almario, Fiscal Adjunto de esta misma instancia, se refirió a los instrumentos informales de cooperación internacional, haciendo alusión

a herramientas que ofrecen la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional y la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRA-GAFILAT), entre otros.

Otros temas abordados fueron; la obtención de evidencia digital desde el extranjero y los desafíos que representa para la investigación penal, por Felipe Mardones Fonseca, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Región de Araucanía y enlace de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía de Chile.

Además, el Fiscal Regional de Drogas de la provincia de Colón, Eduardo Rodríguez, explicó lo relacionado con las técnicas especiales de investigación en el marco de la cooperación internacional en materia penal derivada de la Convención de Viena.

Mientras, la fiscal Jenisbeth Malek de la Fiscalía Especializada Anticorrupción ilustró a los participantes sobre los acuerdos de pena y de colaboración eficaz en el marco de la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción, también conocida como Convención de Mérida.

En el segundo día, Lucila Benincasa de la Fiscalía de Argentina explicó las experiencias sobre Equipos Conjuntos de Investigación y sus desafíos para Iberoamérica.

La Cooperación internacional para el retorno asistido de víctimas, especialmente aquellas de trata de personas, fue el aspecto central de la intervención del fiscal chileno Felipe Mardones, en su segunda intervención.

También, Grisell Mojica, representando a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito expuso sobre los desafíos de la región en materia de recuperación de activos ilícitos.

El fiscal panameño Ricardo Muñoz destacó por otro lado, que las investigaciones financieras paralelas tienen como propósito llegar hasta el último eslabón de las organizaciones criminales.

Por su parte, el fiscal Igor Blanco Sandoval, especializado en Delitos contra la Seguridad Informática, expuso sobre los desafíos de la investigación de los ciberdelitos. Afirmó que el ciberdelito es aquel cometido a través de medios informáticos que tienen como bien jurídico específico, la información y la seguridad de estos medios. Suelen exceder la territorialidad del Estado y requieren nuevas técnicas de investigación.

El fiscal de Asuntos Internacionales, José Candanedo, expuso ante los participantes del curso, el tema de las cuestiones actuales del principio de doble incriminación (conflictos positivos y negativos de jurisdicción) y consecuencias de la cosa juzgada.

Los panelistas de esta importante actividad académica, identificaron desafíos como la necesidad de tramitación electrónica y la necesidad de disminuir los tiempos en que se cumplen las asistencias judiciales internacionales.

También se refirieron a la diversidad de autoridades centrales y la limitada utilización de la cooperación informal como aspectos a mejorar para un desarrollo más favorable de la cooperación internacional en materia penal.

En el acto de clausura, el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Rolando Rodríguez Cedeño, en representación de la Procuradora General de la Nación, en su condición de Presidenta de la AIAMP y del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos; señaló que durante 3 días los participantes han podido reflexionar "acerca de un importante número de temas que ocupan cada vez más a los fiscales, no solo de cooperación internacional, sino a aquellos que diariamente se encargan de la persecución de una variedad de delitos".

Reiteró que, como integrantes de los Ministerios Públicos de Centroamérica, el Caribe e Iberoamérica, es necesario obtener más y mejores elementos de prueba tanto en lo nacional como en el ámbito internacional para ser más efectivos en la lucha contra el delito.

"El Curso Regional sobre Cooperación Internacional organizado por la Escuela Regional de Ministerios Públicos de Centroamérica y del Caribe con sede en Panamá, permitirá generar vínculos entre fiscales de otros países para fortalecer la cooperación internacional", destacó.

Centro de Investigación Jurídica

Dr. Justo Arosemena

Mediante Resolución N°13 de 18 de diciembre de 2000 se crea el Centro de Investigación Jurídica “Dr. Justo Arosemena” y posteriormente, se adscribe a la Escuela del Ministerio Público “Dra. Clara González de Behringer”. Mientras que, a través de la Resolución N°60-A, fechada 27 de noviembre de 2014, se reorganiza para ofrecer más servicios, en aras de fortalecer las capacidades intelectuales a través del intercambio periódico de la información normativa y metodológica tendiente a fomentar su uso.

Este Centro de Investigación ofrece la oportunidad de consultar obras bibliográficas -mayormente de contenido jurídico-, consultas a los registros judiciales, gacetas oficiales, enciclopedia jurídica virtual y prestamos de libros, los cuales están a disposición de los colaboradores de la institución y de los particulares.

Exaltando las virtudes del llamado padre de la nacionalidad panameña, don Justo Arosemena iniciaron las actividades conmemorativas en el Ministerio Público por el Día del Abogado y la Abogada en Panamá, que se celebra cada 9 de agosto.

El Secretario General de la Procuraduría de la Nación, Rolando Rodríguez dirigió las palabras de apertura de estos eventos recordatorios en representación de la Procuradora Kenia I. Porcell D., los cuales se realizaron en el Centro de Investigación Jurídica Dr. Justo Arosemena.

Rodríguez, en su discurso, resaltó que el Día del Abogado es en homenaje a este gran hombre considerado el panameño más importante del siglo XIX.

Destacó que don Justo Arosemena es sinónimo de inspiración para el abogado panameño. “Esa condición nos lleva a reflexionar sobre la importancia que reviste para nuestro país elogiar la figura de este destacado constitucionalista, situación que exige emular su conducta frente a los acontecimientos que giran en torno a nuestras labores”, apuntaló.

El Secretario General aprovechó la ocasión para agradecer a los abogados y abogadas que laboran en el Ministerio Público por todo el trabajo que realizan y les instó a continuar esforzándose para ser mejores profesionales, estudiosos del derecho y convencidos de su rol institucional.

La Escuela del Ministerio Público Clara González de Behringer, organizadora de estos eventos, realizó a primeras horas de la mañana una serie de conferencias, dedicadas a la figura de este intelectual istmeño.

Los ponentes fueron Jorge Giannareas, miembro del Comité Organizador para la conmemoración del natalicio del Dr. Justo Arosemena y Carlos Barsallo, director de Riesgo, Ética e Independencia – Deloitte LATCO, quien disertó sobre los desafíos actuales en el ejercicio de la abogacía.

También en el conversatorio se destacaron los Pronunciamientos Judiciales más recientes en el Sistema Penal Acusatorio con la participación de Moisés Tuñón, Itziar Martínez y Francisco Marco- Hermoso.

En horas de la tarde se efectuó la entrega de reconocimientos a docentes institucionales destacados por su constante colaboración a la Escuela del Ministerio Público y a los facilitadores mejor evaluados, individualmente, en cursos dictados por dicha Escuela.

Estadísticas

2015 - 2019

La institución ofrece cursos nacionales (tramitados por la Escuela del Ministerio Público) y cursos internacionales (tramitados por la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales).

Los primeros se dividen en cursos propios u organizados por la propia institución y cursos externos, es decir, aquellos organizados por otras instituciones y en los que se ofrecen cupos al Ministerio Público para que sus funcionarios participen.

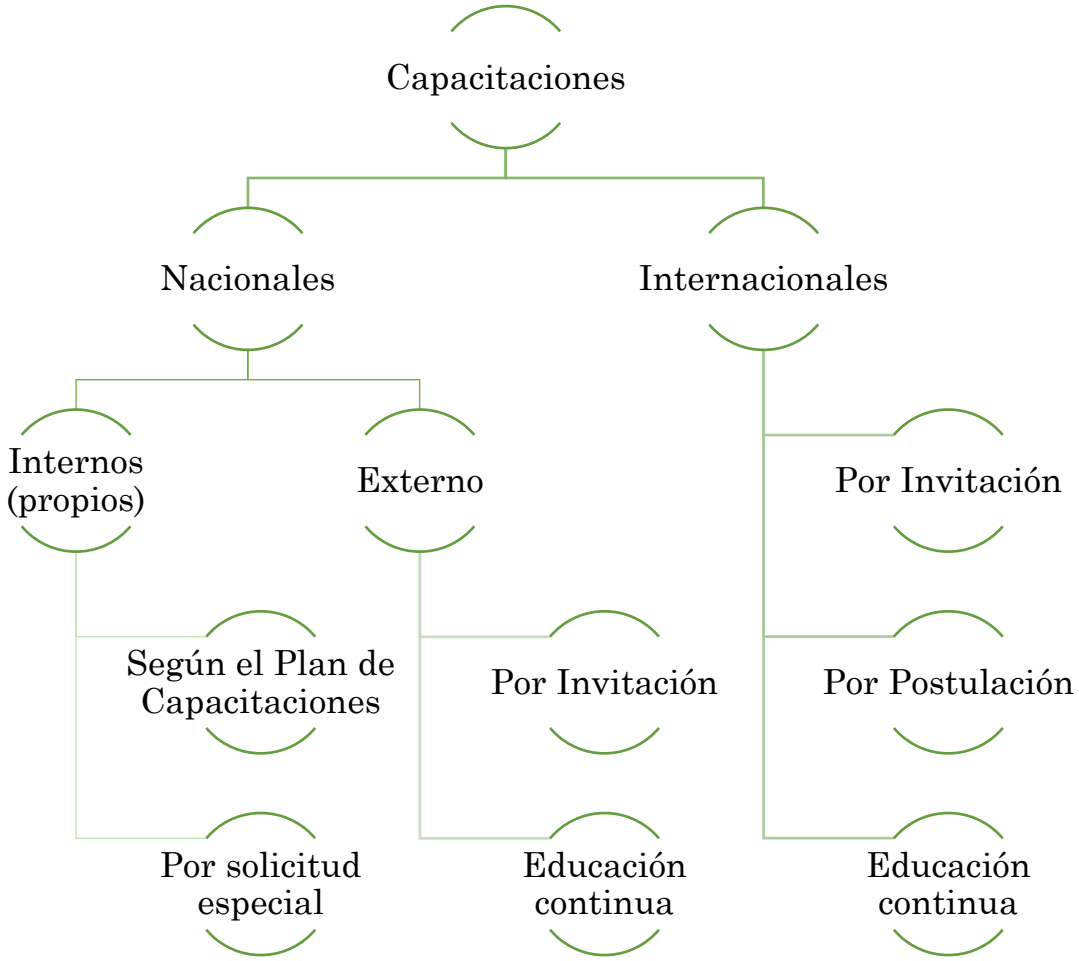

Actividades

❖ Cursos propios

Año	Total	Primer Distrito Judicial	Segundo Distrito Judicial	Tercer Distrito Judicial	Cuarto Distrito Judicial
TOTAL	8325	6039	560	1205	521
2015	1981	1316	36	557	72
2016	1401	929	106	230	136
2017	1238	1023	29	96	90
2018	2103	1463	228	263	149
2019	1602	1308	161	59	74

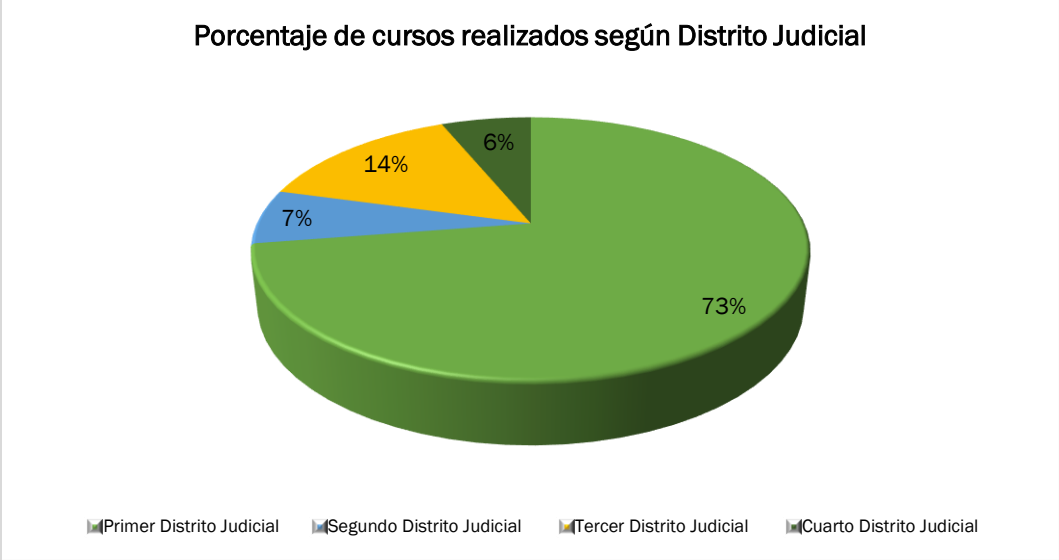

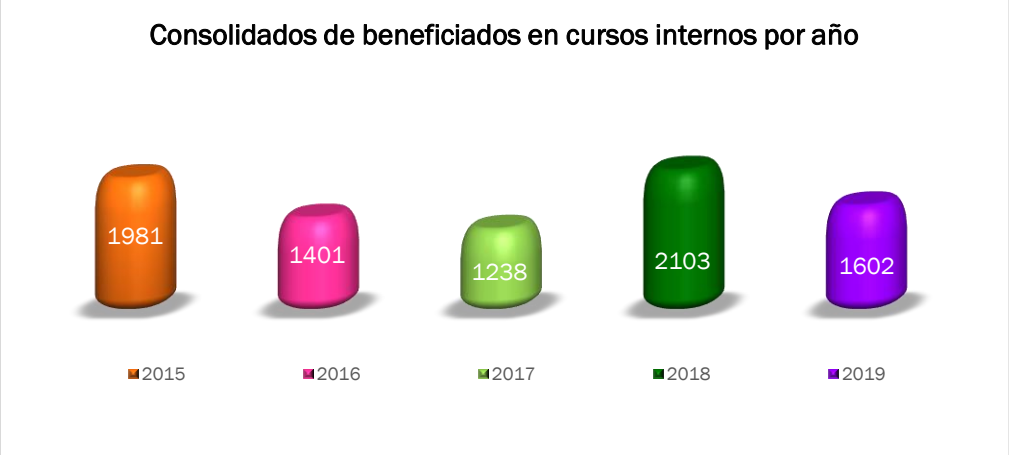

❖ Cursos externos

Año	Total	Primer Distrito Judicial	Segundo Distrito Judicial	Tercer Distrito Judicial	Cuarto Distrito Judicial
Total	5834	4069	537	756	472
2015	2164	1389	179	354	242
2016	1549	1161	155	119	114
2017	1178	904	92	158	24
2018	381	242	45	43	51
2019	562	373	66	82	41

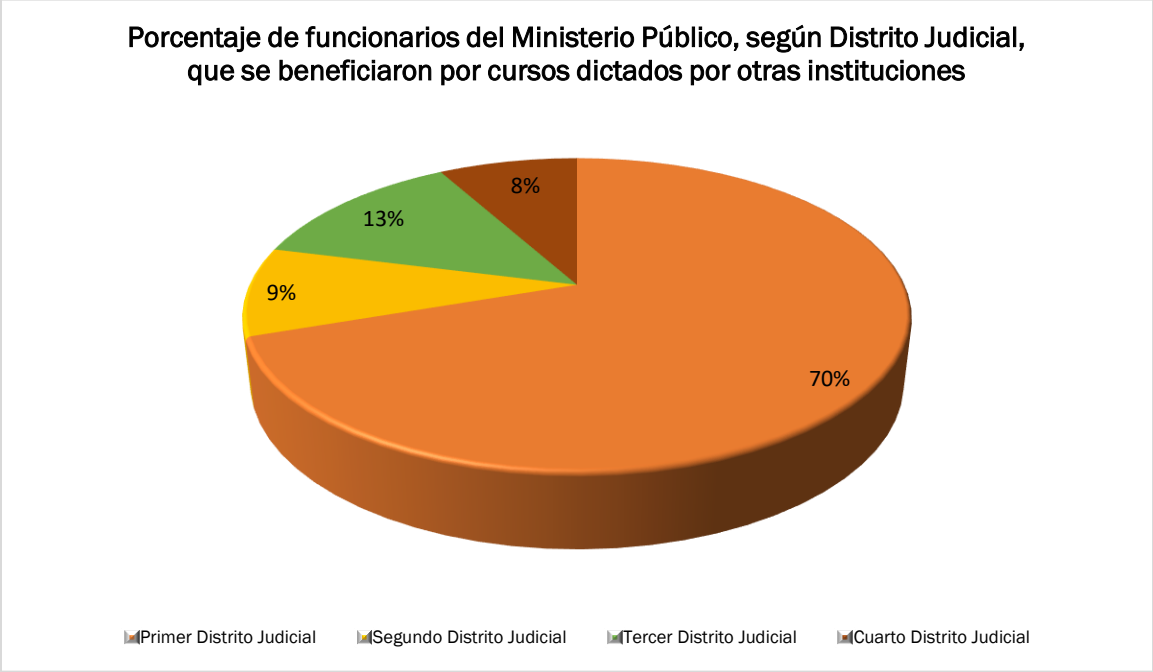

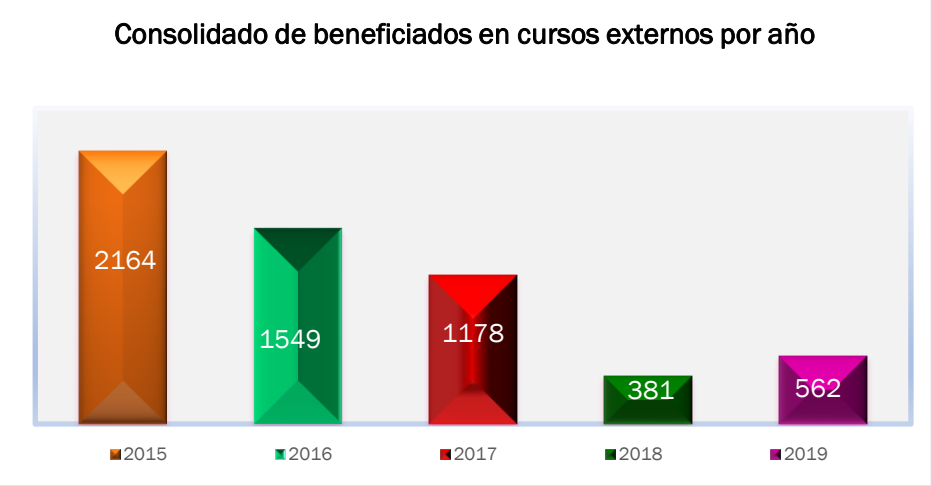

Equipo de la Escuela del Ministerio Público

Tulia M. Pardo R.
Directora (2015 – 2017)

Delia A. De Castro D.
Directora (2017 – 2019)

Genoveva de Walker
Asistente Ejecutiva

Ana Isabel Martínez
Coordinadora Académica

Karolin Aguirre
Coordinadora Académica

Betzaida González
Coordinadora Académica

David Rodríguez
Coordinador Académico

Nereida Ruiz
Coordinadora Académica

Héctor Cedeño
Coordinador Académico

Benito Macho
Trabajador Manual

Alicia Villamil
Mensajera

Luis Medina
Conductor